

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.274/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 116 de fecha 21 de Abril de 2014 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. María Elva DIAZ, la Lic. Fanny NOVACK como titulares y la Prof. Claudia CASTILLO carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 219/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Elena del Carmen TACUL CHAURA;

QUE a fs. 53 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Elena del Carmen TACUL CHAURA;

QUE a fs. 55 y 56 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. TACUL CHAURA;

QUE por Nota N° 377/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 60/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), a partir del 2 de Junio de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mencionado precedentemente y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. TACUL CHAURA;

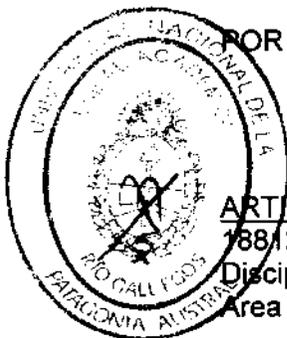
QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 88° - Inciso b) del Estatuto de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA (C.U.I.L. N° 27-188/2483-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2),

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

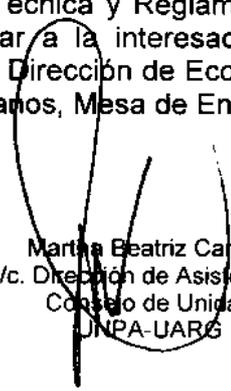
///-2-

a partir del 2 de Junio de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

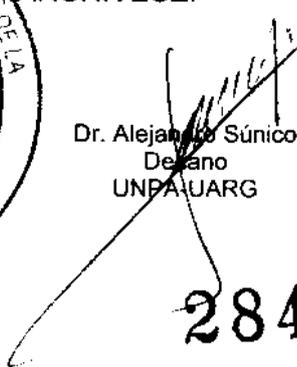
ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Delano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

284